



TRANSFATSIN S.A.

En la parroquia Masta Chico, cantón Girón, provincia del Azuay, a los veinte y tres días del mes de marzo del año dos mil quince, entre los señores **CEDENTES: CARLOS GUILLERMO QUINATOCTE CARCHI** y su cónyuge **MIRIAM VIVIANA TENESACA UZHCA** accionista de **TRANSFATSIN S.A.** quien tiene a su haber 57 acciones del valor de un dólar cada una; y por otra el **CESIONARIO: FELIX ALBERTO ORDOÑEZ TORRES.**

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria convienen en celebrar el presente contrato de **CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES**, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que intervienen CEDE a favor de **FELIX ALBERTO ORDOÑEZ TORRES, CINCUENTA Y SIETE ACCIONES, DE LAS 57 QUE TIENE A SU FAVOR**, es decir en su totalidad, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Superintendencia de Compañías por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la Institución.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,

Sr. CARLOS GUILLERMO QUINATOCTE CARCHI
C.I. 0103783809

Sra. MIRIAM VIVIANA TENESACA UZHCA
C.I.0105292080

CEDENTES

Sr. FELIX ALBERTO ORDOÑEZ TORRES
C.I. 0100462332

CESIONARIO